

AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y LA SUBSANACIÓN DE LA AYUDA AL ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES Y/O A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES, Y OTROS TRÁMITES RELACIONADOS A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA.

D./D^a. con CIF NIF

Con domicilio en:

Teléfono Fijo: Teléfono móvil:

Conforme al derecho que le reconoce el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el marco del artículo 5.7 de la citada Ley y como interesado en la presentación de la siguiente solicitud/año:

- SOLICITUD: Presentación Telemática de una solicitud de ayuda al Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante IFGC).

DECLARA: Que confiere la representación a la entidad colaboradora:

- Razón social entidad:
- Con CIF:

Para realizar los siguientes trámites referentes a su solicitud de ayudas, hasta la resolución de éstas:

- Datos firma y registro.
- Presentación telemática de una solicitud de reconocimiento del derecho de acceso a la financiación mediante préstamos garantizados por los IFGC:
 - Ayuda al Establecimiento de Jóvenes Agricultores.
 - Ayuda a la Modernización y/o mejora de explotaciones.
- Presentación telemática de las alegaciones a la Solicitud de ayuda.
- Presentación telemática para la subsanación de la Solicitud de ayuda mediante aportación voluntaria de documentación u aportación de documentación como respuesta a un requerimiento de la Administración.
- Presentación telemática del desistimiento de la solicitud, si es el caso.
- Presentación telemática de la renuncia al derecho de solicitud.
- Presentación telemática de los recursos a la resolución de la solicitud de ayuda.
- Recibir las comunicaciones o notificaciones del O.P. referentes a esta/s solicitud/es en su nombre.
- Recibir las comunicaciones o notificaciones del O.P. referentes a la resolución del acceso a la financiación del crédito mediante el IFGC.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada

Así como la realización, usando las herramientas específicas que la administración habilite, del resto de trámites necesarios hasta la finalización del procedimiento de acceso a la financiación del crédito mediante el IFGC.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los procedimientos administrativos, incluido el económico- financiero, relacionados con las ayudas solicitadas por los interesados, así como, en su caso, la realización de estudios y estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, " SISTEMA DE AYUDAS FONDOS EUROPEOS GESTIONADOS ORGANISMO PAGADOR" en el siguiente enlace: <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/131>

OBSERVACIONES ENTIDAD FINANCIERA

A de del

Fdo.: